



Municipalidad Distrital Sama

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 71-2019-A/MDS

Distrito de Sama, 11 de Marzo del 2019

VISTO:

Informe N° 094-2019-MDS/GM-GDUO, de fecha 04 de marzo del 2019, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y obras, con asunto Designación de Funcionario de Enlace, Memorando N° 047-2019-GM/MDS-T, asunto designación de Funcionario de Enlace.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Sama como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas concordantes;

Informe N° 094-2019-MDS/GM-GDUO, de fecha 04 de marzo del 2019, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y obras, con asunto Designación de Funcionario de Enlace, según la gerencia regional de Control respecto a la visita de monitores Ciudadanos de control en la Región Tacna, en virtud a la directiva N° 04-2018-CG/DPROCAL "participación voluntaria de monitores ciudadanos de control en la Reconstrucción con cambios"

Memorando N° 047-2019-GM/MDS-T, con la finalidad de Designación de Funcionario de Enlace, según el presente que según referencia la gerencia de desarrollo Urbano y Obras, quien informe que la Gerencia regional de Control,, respecto a la visita de monitoreo Ciudadanos de control en la Región Tacna, monitores ciudadanos de control en la reconstrucción con cambios , a partir del 05 de marzo del presente año al Ing. Raúl Wilson Acero Parí con CIP N°183381, se le asigna como funcionario o servidor en calidad de ENLACE.

Estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades concedidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, D.S. N° 006-2017-JUS TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, en el cargo como **FUNCIONARIO O SERVIDOR DE ENLACE** al Ing. RAUL W. ACERO PARI , del Distrito de Sama Provincia de Tacna – Región Tacna", por los fundamentos descrito en la parte considerativa de la presente documento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE, sin efecto todo dispositivo de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a los órganos competentes el fiel cumplimiento de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

Arq. Milton J. Juarez Vera
ALCALDE

c.c. GM
As. Jurídica
UT.
GPYP
Interesados
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA
GERENCIA MUNICIPAL



MEMORANDO N° 047-2019-GM/MDS-T.

A : ABOG. DEYVIS ELVIS TORRES BENEGAS
Gerente de Asesoría Jurídica

ASUNTO : DESIGNACION DE FUNCIONARIO DE ENLACE

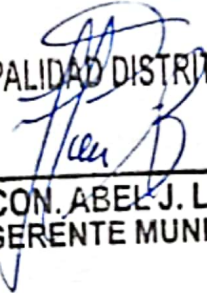
REFERENCIA : INFORME N° 094-2019-MDS/GM-GDUO

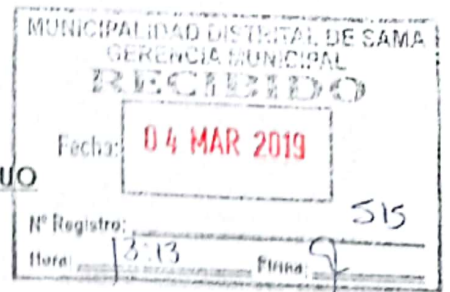
FECHA : SAMA, 05 DE MARZO 2019

Por intermedio del presente, me dirijo a Ud., con la finalidad de comunicarle que según el documento de la Referencia la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, quien informa que la Gerencia Regional de Control, respecto a la visita de monitores Ciudadanos de control en la Región Tacna, en virtud a la Directiva N° 04-2018-CG/DPROCAL "participación voluntaria de monitores ciudadanos de control en la Reconstrucción con Cambios", a partir del 05 de marzo del presente año el Ing. RAUL WILSON ACERO PARI con CIP N° 183381, se le asigna como Funcionario o servidor en calidad de ENLACE. Por las consideraciones anteriores deberá de proyectar la Resolución de Alcaldía de designación; para ser remitido a la oficina Regional de Control.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA


ING. ECON. ABEL J. LLANOS PAZ
GERENTE MUNICIPAL



INFORME N° 011-2019-MDS/GM-GDUO

A : Ing. ABEL JUAN LLANOS PAZ
GERENCIA MUNICIPAL

DE : Ing. JOSE LUIS MATTOS TARQUI
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS

ASUNTO : DESIGNACION DE FUNCIONARIO ENLACE

REFERENCIA : OFICIO CIRCULAR N° 00004-2019-CG/GRTA

FECHA : SAMA, 04 de marzo 2019

Por medio de la presente me dirijo a usted; para informarle en relación a solicitado por Gerencia Regional de control respecto a la visita de monitores Ciudadanos de control en la Región Tacna, en virtud a la Directiva N° 04-2018-CG/DPROCAL "participación voluntaria de monitores ciudadanos de control en la Reconstrucción con Cambios"

En relación a ello, la gerencia regional de control solicita remitirle a su despacho la siguiente documentación:

- A. Programación de obras (formato del anexo N° 01)
- B. Documento de designación de funcionario o servidor en calidad de enlace (memorando u documento de designación) de acuerdo a los lineamientos Anexo N°02. El cual deberá ser un funcionario con acceso a información a obra.

En conformidad a lo descrito se adjunta el **ANEXO N° 01 DE PROGRAMACIÓN DE OBRAS** para que conjuntamente al documento de **DESIGNACIÓN DEL FUNCIONARIO** o servidor en calidad de ENLACE por su despacho, puedan ser remitidos a la oficina regional de control.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

[Signature]
ING. JOSE LUIS MATTOS TARQUI
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS

C.c Archivo
Adj. Formato N° 01

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO**

A: _____

PARA: _____

Fecha: _____ Firma: _____



Municipalidad Distrital de Sama - Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras
RUC: 20165884311